ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA., Vicerrector de Docencia quien la preside, Ing. Ernesto de la Torre PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Ing. Luz Marina Vintimilla MSc., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., y Srta. Paola Jácome Llerena.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

- Informe de la Dirección de Docencia sobre la compartición de asignaturas básicas comunes.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Informe de la Dirección de Docencia sobre la compartición de asignaturas básicas comunes.

Se escucha la exposición del Dr. Johnny Zambrano Director de Docencia, se conoce también las puntualizaciones presentadas la Ingeniera Neyda Espín, Presidente de la comisión nombrada para analizar la compartición de asignaturas básicas comunes, que ya fueron homologadas con anterioridad, para las carreras de grado y de Nivel Tecnológico Superior que se requiere sean compartidas del régimen horas al régimen créditos.

No. 023 Con base en el informe de la Dirección de Docencia, de la comisión nombrada para el efecto y con la incorporación de las recomendaciones emanadas por los miembros del Consejo de Docencia se RESUELVE, aprobar la Compartición de Asignaturas Básicas Comunes para las Carreras de Grado y de Nivel Tecnológico Superior, del régimen horas al régimen créditos.

El documento citado es parte integrante de esta acta.

- Siendo las 10h16 y mientras se iniciaba el tratamiento de este punto, ingresa a la sala de sesiones el Ing. Carlos Herrera MSc.
- Siendo las 10h25 y mientras se trataba este punto, ingresa a la sala de sesiones el Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD.

Siendo las 10h35 del miércoles 14 de febrero de 2018, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez MBA., Vicerrector de Docencia

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ing. Marina Vintimilla MSc., Directora (e) de la ESFOT
Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias
Ing. Johnny Zambrano PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Mat. Ruth Cueva MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta. Paola Jácome Llerena, Representante Estudiantil Principal

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Ing. Neyda Espín MSc., Subdecana de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria y Presidente de la Comisión respectiva.
Ing. Adriana Narváez, Funcionaria de la Dirección de Docencia.
Sr. Roberto Torres, Delegado de la FEPON.

Asistió también la Lcda. Lupe López, Analista Administrativo Académico.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 14 de febrero de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez Almeida MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Acta aprobada en la sesión del 21 de febrero de 2018

Martha N.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Quito - Ecuador Teléfono: 2507-150 Ext: 2285

CARRERAS DE GRADO

TABLA 1. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS COMUNES PARA CARRERAS DE GRADO DEL RÉGIMEN HORAS AL RÉGIMEN CRÉDITOS.

RÉGIMEN CRÉDITOS				RÉGIMEN HORAS					
						COMPONENTES			HORAS
CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE		CÓDIGO	NOMBRE	CD	CP	CA	PRESENCIALES
6	MAT116	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	→	MATR124	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	4	3	3	7
4	MAT124	ÁLGEBRA LINEAL I	→	MATR114	ÁLGEBRA LINEAL	4	3	3	7
5	FIS145	FÍSICA GENERAL I	→	FISR124	MECÁNICA NEWTONIANA	4	3	3	7
1	FIS 151	LABORATORIO FÍSICA GENERAL I							
4	QUI134	QUÍMICA GENERAL I	→	QUIR114	QUÍMICA GENERAL	4	2	4	6
4	MAT214	CÁLCULO VECTORIAL	→	MATR224	CÁLCULO VECTORIAL	4	3	3	7
4	MAT224	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	→	MATR214	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	4	2	4	6
4	MAT234	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA BÁSICAS	→	MATR234	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	4	2	4	6
5	FIS245	FÍSICA GENERAL II	→	FISR214	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	3	3	7
1	FIS 251	LABORATORIO FÍSICA GENERAL II							
4	MAT314	MATEMÁTICA AVANZADA	→	MATR314	ANÁLISIS DE FOURIER Y ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES	4	3	3	7
4	AGR254	QUÍMICA GENERAL II [1]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6
4	IQM244	QUÍMICA GENERAL II [2]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6
4	PTR274	QUÍMICA GENERAL II [3]	→	QUIR214	QUÍMICA AVANZADA	4	2	4	6

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL * CONSEJO DE DOCENCIA *

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR - ESFOT

TABLA 2. COMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS COMUNES PARA CARRERAS DE NIVEL TECNOLÓGICO SUSPERIOR-ESFOT DEL RÉGIMEN HORAS AL RÉGIMEN CRÉDITOS.

RÉGIMEN CRÉDITOS				RÉGIMEN HORAS					
						COMPONENTES			HORAS
CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE		CÓDIGO	NOMBRE	CD	CP	CA	PRESENCIALES
4	TAS124	FÍSICA	→	FISR133	FÍSICA	3	3	1,5	6
4	TFS124	FÍSICA GENERAL	→	FISR133	FÍSICA	3	3	1,5	6
3	TMT223	ESTADÍSTICA	→	MATR213	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD BÁSICA	3	1	3,5	4

NOTA 1: El proceso de compartición de asignaturas implica que el estudiante debe estar matriculado en la carrera en régimen créditos, se registra en la asignatura en créditos, pero toma y aprueba la asignatura ofertada en régimen horas. Para esta aprobación deberá cumplir con todos los requisitos de la asignatura ofertada en régimen horas (tiempo de dedicación presencial en todos los componentes y trabajo autónomo, al igual que las evaluaciones.

NOTA 2: En el plan de transición de cada carrera se considera la compartición de asignaturas homologables del régimen horas al régimen créditos.

Aprobado con resolución No. 023 del Consejo de Docencia del 14 de febrero de 2018.

Lo certifica:

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL.

Martha N/Adriana N/ T. Sánchez

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador